

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

2019/2219 *Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación y sus organismos autónomos, bases de ejecución, plantilla presupuestaria y relación de puestos de trabajo, ejercicio 2019.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén)

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación y sus Organismos Autónomos para 2019, sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, habiendo estado expuesto al público el expediente durante quince días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 75, de 22 de abril de 2019, sin que durante dicho plazo de exposición se hayan formulado reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado el mismo según lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y cuyo resumen por capítulos resultante del Estado de Consolidación de los Presupuestos que lo integran, y contenido resolutorio es del siguiente tenor literal:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General de la Corporación y sus Organismos Autónomos y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico de 2019, siendo el resumen por Capítulos del Estado de consolidación el que a continuación se detalla en cuadro Anexo.

A) ESTADO DE INGRESOS.

CAP.	DENOMINACIÓN	CORPORACIÓN	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
	<i>Operaciones corrientes</i>						
1	Impuestos directos	4.156.600,00			4.156.600,00		4.156.600,00
2	Impuestos indirectos	126.400,00			126.400,00		126.400,00
3	Tasas y otros ingresos	1.425.037,00		6.800,00	1.431.837,00		1.431.837,00
4	Transferencias corrientes	4.950.154,00	10.000,00	251.700,00	5.211.854,00	221.700,00	4.990.154,00
5	Ingresos patrimoniales	70.340,00	50,00		70.390,00		70.390,00
	<i>Operaciones de capital</i>						

CAP.	DENOMINACIÓN	CORPORACIÓN	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
6	Enajenac. de Inversiones						
7	Transferencias de Capital	517.872,06			517.872,06		517.872,06
8	Activos financieros	8,00			8,00		8,00
9	Pasivos Financieros						
		11.246.411,06	10.050,00	258.500,00	11.514.961,06	221.700,00	11.293.261,06

B) ESTADO DE GASTOS.

CAP.	DENOMINACIÓN	CORPORACION	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
	<i>Operaciones corrientes</i>						
1	Gastos de personal	5.628.600,00		240.000,00	5.868.600,00		5.868.600,00
2	Gastos corrientes	3.080.363,57	10.050,00	17.000,00	3.107.413,57		3.107.413,57
3	Gastos financieros	66.500,00			66.500,00		66.500,00
4	Transferencias corrientes	324.220,00			324.220,00	221.700,00	102.520,00
5	Fondo de contingencia						
	<i>Operaciones de capital</i>						
6	Inversiones reales	1.105.209,62		1.500,00	1.106.709,62		1.106.709,62
7	Transferencias de Capital	1.500,00			1.500,00		1.500,00
8	Activos financieros	8,00			8,00		8,00
9	Pasivos Financieros	506.118,28			506.118,28		506.118,28
		10712519,47	10.050,00	258.500,00	10.981.069,47	221.700,00	10.759.369,47

Segundo.-Aprobar la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, así como sus retribuciones, para el año 2019, del Ayuntamiento de Bailén y su Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo "Integra", una vez efectuadas las modificaciones, que a continuación se detallan con respecto a las de 2018, quedando establecidas la clasificación y demás características de las plazas y puestos contemplados en las mismas, habiéndose aplicado un incremento global de 2,25% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018.

Apartado Funcionarios:

-Transformar la plaza/puesto Subgrupo A2 Cuerpo/Escala Administración General, Subescala de Gestión, denominada TESORERO/A en plaza/puesto Subgrupo A1 Cuerpo/Escala Habilitación Estatal Subescala Intervención/Tesorería y denominación TESORERO/A.

-Mantener vacante sin amortizar, una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2 nivel 18 de Complemento de Destino, que ha ocupado D. Miguel Ángel Tenorio Prieto hasta su excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.

-Dar el carácter de propiedad a dos plazas de Administrativo Grupo C1 nivel de Complemento de Destino 20 que figuraban como vacantes por D^a. M^a de las Nieves Hilario Santiago y D. José Luis Alonso Cuevas.

-Transformar una plaza de Oficial de Servicios, Grupo C2 nivel 18 de Complemento de Destino, que ha venido ocupando D. Torcuato Soriano Durillo hasta su jubilación en el apartado funcionarios en una plaza de la misma categoría denominada Conductor en el apartado laboral.

-Dar el carácter de propiedad a una plaza de Auxiliar Administrativo Grupo C2 nivel de Complemento de Destino 18 que figuraba como vacante por D^a. Cecilia Parra Barragán.

-Crear una plaza de Educadora de Apoyo del Centro de Discapacitados, Grupo C1 nivel de Complemento de Destino 20 y 5.967,34 € de Complemento Específico.

-Crear una plaza de Periodista, Grupo A1, nivel de Complemento de Destino 20 y 9.576,74 € de Complemento Específico.

-Crear una plaza de Técnico Informático/a, Grupo C1, nivel de Complemento de Destino 20 y 7.752,64 € de Complemento Específico.

-Amortizar la plaza de Delineante Grupo C2 Nivel de Complemento de Destino 18 que ha venido ocupando D. Lorenzo de la Cruz Muñoz, al haber promocionado y ocupar actualmente la plaza de Delineante Grupo C1 Nivel de Complemento de Destino 20 en el apartado Funcionarios.

Apartado de Personal Laboral Fijo:

-Amortizar la plaza de Ingeniero Técnico y de Protección Civil Grupo A2, nivel de Complemento de Destino 25 que ha venido ocupando D. Gabriel Muñoz Espinosa hasta su jubilación.

-Crear una plaza de Conductor, Grupo C2, nivel de Complemento de Destino 18 y 6,002,03 € de Complemento Específico, al haberse amortizado otro de igual categoría denominada Oficial de Servicios que ha quedado vacante en el apartado de Funcionarios por jubilación de D. Torcuato Soriano Durillo.

-Amortizar la plaza de Delineante Grupo C2 Nivel de Complemento de Destino 18 que ha venido ocupando D. Álvaro Chico Fernández de Teherán, al haber promocionado y ocupar actualmente la plaza de Delineante Grupo C1 nivel de Complemento de Destino 20 en el apartado Personal laboral Fijo.

-Amortizar una plaza de Auxiliar Administrativo Grupo C2 nivel de complemento de Destino 18 que ocupaba D. Cecilia Parra Barragán al haber promocionado a funcionaria en la misma categoría.

-Crear una plaza de Conserje Grupo E nivel 14 de Complemento de Destino y 5.193,58 € de Complemento Específico.

-Amortizar una plaza de Peón de Albañilería Grupo E nivel 14 de Complemento de Destino

que ha quedado vacante por la jubilación de Juan Domingo Martín Sánchez para ser creada en el Organismo Autónomo Local Centro Especial de empleo "Integra" de Bailén una de la misma categoría denominada peón de pintura.

Apartado de Personal Laboral Fijo del Organismo Autónomo Local Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén:

-Crear una plaza de Peón de Pintura Grupo E nivel 14 de Complemento de Destino y 5.483,03 € de Complemento Especifico al haberse amortizado otro de igual categoría, denominada peón de albañilería que ha quedado vacante en el apartado de personal laboral fijo por jubilación de Juan Domingo Martín Sánchez.

-Crear una plaza de Limpiador/a Grupo E nivel 14 de complemento de Destino y 5,088,30 € de Complemento Especifico al haberse extinguido uno de los puestos de igual categoría y denominación del apartado de personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa, S.A. por jubilación de M^a José Jordán Valdivia.

Apartado de Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa S.A.:

-Extinguir un puesto de limpiador/a con contrato fijo discontinuo 50% de la jornada – 10 meses, por la jubilación de D. M^a José Jordán Cantero, para ser creada en el Organismo Autónomo Local Centro Especial de empleo "Integra" de Bailén una de la misma categoría y denominación.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2019

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

Personal Funcionario:

Subgrupo	Nivel	Cuerpo/escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total retribuciones
A1	30	Secretario	Secretaría		Entrada	Secretario/a	52.670,94
A2	30	Interventor	Intervención		Entrada	Interventor/a	43.308,30
C1	23	Tesorero	Tesorería		Entrada	Tesorero/a	33.621,83
A2	21	Administración especial	Técnica	Media		Técnico/a jurídico contable	31.700,03
C1	21	Administración general	De gestión			Técnico/a en gestión administrativa	30.847,01
C1	20	Administración general	Administrativa			Responsable de O.A.C.	26.295,83
C1	20	Administración general	Administrativa			Administrativo/a	23.752,97
C1	20	Administración general	Administrativa			Administrativo/a	23.968,67
C1	20	Administración general	Administrativa			Administrativo/a	23.103,37
C1	20	Administración general	Administrativa			Administrativo/a	26.647,69
C1	20	Administración general	Administrativa			Administrativo/a	25.674,94
C1	20	Administración general	Administrativa			Administrativo/a	25.318,09
C1	20	Administración general	Administrativa			Administrativo/a	25.318,09
A2	21	Administración especial	Técnica	Media		Ingeniero Técnico/a industrial	14.287,97
C2	18	Administración general	Auxiliar			Auxiliar administrativo/a	20.388,50
C2	18	Administración general	Auxiliar			Auxiliar administrativo/a	21.618,62
C2	18	Administración general	Auxiliar			Auxiliar administrativo/a	20.487,34
C2	18	Administración general	Auxiliar			Auxiliar administrativo/a	16.464,30
C2	18	Administración general	Auxiliar			Auxiliar administrativo/a	16.464,30
A1	20	Administración especial	Técnica	Superior		Periodista	2.327,79
A2	26	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Inspector/a	Inspector Jefe Policía Local	5.497,64 €
A2	26	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Inspector/a	Inspector Jefe Policía Local	2.508,75 €
A2	24	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Subinspector/a	Subinspector Policía Local	37.994,34 €
C1	21	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Oficial	Oficial Policía Local	1.892,17 €
C1	21	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Oficial	Oficial Policía Local	1.940,74 €
C1	21	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Oficial	Oficial Policía Local	26.867,47 €
C1	21	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Oficial	Oficial Policía Local	30.860,49 €
C1	21	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Oficial	Oficial Policía Local 2ª Actividad	27.955,09 €
C1	21	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Oficial	Oficial Policía Local	5.328,49 €
C1	21	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Oficial	Oficial Policía Local	29.090,08 €

C1	21	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Oficial	Oficial Policía Local	32.677,65 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local 2ª Actividad	3.281,27 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	30.192,55 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	30.192,55 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	3.101,98 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	5.846,68 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	2.569,71 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	1.893,03 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	1.893,03 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	1.893,03 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	32.061,41 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	32.541,55 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	32.157,87 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	29.277,03 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	32.275,63 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	29.060,09 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	30.758,79 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	31.743,79 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	30.545,65 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	28.213,35 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	30.790,55 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	30.710,51 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	27.829,32 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	27.435,99 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	28.576,08 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	30.326,83 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	29.943,15 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	29.943,15 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	27.062,31 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	27.829,67 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	27.829,32 €

E	14	Administración especial	Servicios especiales	Personal oficinas	Operario/a	Operario Protección Civil	22.141,05 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Cometidos especiales	Educador/a	Educador/a apoyo centro discapacitados	1.657,11 €
A2	23	Administración especial	Técnica	Media		Maestro/a	33.183,08 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Cometidos especiales	Educador/a	Educador/a guardería	26.649,15 €
C1	20	Administración especial	Servicios especiales	Cometidos especiales	Educador/a	Educador/a guardería	26.117,31 €
A1	28	Administración especial	Técnica	Superior		Arquitecto/a	44.562,64 €
C1	20	Administración especial	Técnica	Media		Delineante	25.584,03 €
C2	18	Administración especial	Servicios especiales	Cometidos especiales	Auxiliar	Inspector/a de obras	22.463,57 €
C2	18	Administración especial	Servicios especiales	Personal Oficios	Jefe/a	Jefe/a de Brigada	26.822,88 €
C2	18	Administración especial	Servicios especiales	Personal Oficios	Oficial	Oficial 1ª jardinería	22.247,26 €
C2	18	Administración especial	Servicios especiales	Personal Oficios	Oficial	Oficial 1ª albañilería	1.450,40 €
C2	18	Administración especial	Servicios especiales	Personal Oficios	Encargado	Jefe/a equipo de jardinería	22.901,33 €
A2	21	Administración especial	Técnica	Media		Bibliotecario/a	32.457,58 €

Personal Funcionario Interino para Programas:

Subgrupo	Nivel	Cuerpo/escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total retribuciones
A2	21	Administración especial	Técnica	Media		Trabajador/a social	11.088,56 €
A2	21	Administración especial	Técnica	Media		Coordinador de programas	11.826,51 €
A2	21	Administración especial	Técnica	Media		Educador/a social	6.147,93 €
C2	18	Administración general	Auxiliar			Auxiliar administrativo/a	14.817,89 €

Personal Laboral Fijo:

Subgrupo	Nivel	Denominación	Total retribuciones
A1	25	Técnico/a de administración	39.226,76 €
A1	25	Técnico/a de administración	39.226,76 €
C1	20	Técnico/a informático	27.099,43 €
A2	21	Técnico/a de medio ambiente	31.641,24 €
A2	23	Técnico/a de recursos humanos	34.597,24 €
C2	18	Telefonista	21.656,96 €
E	14	Notificador/a	20.235,36 €
C1	20	Coordinador/a de comunicación y festejos	16.637,19 €
C2	18	Conductor serv. Emergencias	24.883,82 €
C2	18	Conductor serv. Emergencias	24.465,92 €
A2	21	Educador/a centro discapacitados	32.914,32 €
C1	20	Educador/a guardería	26.383,23 €
A2	21	Director/a escuela música	14.421,98 €
E	14	Conserje	19.266,76 €
E	14	Conserje	19.068,24 €
E	14	Conserje	19.154,16 €
A1	26	Arquitecto/a	40.171,24 €
A2	25	Arquitecto/a técnico	37.200,96 €
C1	20	Delineante	24.786,25 €
A2	26	Jefe/a de servicios	34.715,44 €
C2	18	Conductor/a	22.964,10 €
C2	18	Conductor/a	1.913,65 €
C2	18	Oficial de jardinería	23.716,06 €
E	14	Peón de jardinería	20.159,68 €
E	14	Peón de jardinería	19.357,76 €
E	14	Peón de jardinería	19.357,76 €
E	14	Peón de jardinería	19.557,76 €
C2	18	Oficial de albañilería	22.871,94 €
C2	18	Oficial de albañilería	22.473,06 €
E	14	Peón de albañilería	20.202,64 €
E	14	Peón de albañilería	19.758,72 €
E	14	Oficial de Servicios	1.450,40 €
A2	21	Archivero/a histórico-cultural	32.643,63 €
E	14	Conserje	19.296,96 €
C2	18	Auxiliar administrativo	22.602,14 €
C2	18	Auxiliar administrativo	21.599,45 €
E	14	Conserje	20.262,45 €
E	14	Conserje	19.268,33 €
A1	26	Asesora jurídica de la mujer	18.803,86 €
C1	20	Animadora socio-cultural	25.513,25 €
E	14	Peón de limpieza viaria	18.770,14 €

Personal Laboral Temporal:

Subgrupo	Nivel	Denominación	Total retribuciones
A2	21	Técnico de turismo	30.336,66
C1	20	Educador/a de guardería	25.851,39
C1	20	Educador/a de guardería	25.851,39
C1	20	Educador/a de guardería	25.585,47
C1	20	Educador/a de guardería	25.609,61
C1	20	Educador/a de guardería	25.585,47
C1	20	Educador/a de guardería	24.050,75
C1	20	Educador/a de guardería T. P	12.025,37
C1	20	Educador/a de guardería T. P	12.025,37
C1	20	Educador/a de guardería T. P	12.025,37
C1	20	Educador/a de guardería T. P	12.025,37
C1	20	Educador/a de guardería	6.012,63
E	14	Cocinero/a	20.854,08
E	14	Ayudante de cocina	17.828,96
E	14	Ayudante de cocina	1.485,74
C1	20	Administrador Aula Mentor	25.334,59
E	14	Conserje	9.032,92
E	14	Conserje	18.867,76
C2	18	Conductor/a	21.558,60
C2	18	Oficial de servicios	22.378,14
C2	18	Oficial de servicios	21.580,38
C2	18	Oficial de servicios	21.181,50
C2	18	Oficial de servicios	21.048,54
C2	18	Oficial de servicios	10.524,27
C2	18	Oficial de albañilería	22.909,98
C2	18	Oficial de albañilería	22.378,14
C2	18	Oficial de albañilería	22.378,14
C2	18	Oficial de albañilería	22.415,82
C2	18	Oficial de albañilería	21.048,54
C2	18	Oficial de albañilería	10.524,27
C2	18	Oficial de albañilería	10.524,27
E	14	Peón de albañilería	19.357,76
E	14	Peón de albañilería	9.177,68
E	14	Peón de albañilería	9.177,68
E	14	Peón de jardinería	9.177,68
E	14	Peón de limpieza viaria	18.684,22
E	14	Peón de limpieza viaria	18.684,22
E	14	Peón de limpieza viaria	18.684,22
E	14	Peón de limpieza viaria	18.684,22
C1	18	Auxiliar de información Centro Interpretación de la Batalla	22.370,75
C1	18	Auxiliar de información Centro Interpretación de la Batalla	1.779,64
C2	18	Auxiliar de biblioteca	1.657,63
C2	18	Auxiliar administrativo	10.272,57
E	14	Notificador/a	8.980,28
C1	20	Integrador/a social	12.118,91

Personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de CESP, S.A.:

Subgrupo	Nivel	Denominación	Total retribuciones
C2	18	Jefe de Equipo de Limpieza	22.913,44
C2	18	Auxiliar de gestión	20.689,98
C2	18	Oficial de servicios	22.909,98
E	14	Peón de limpieza viaria	20.765,94
E	14	Peón de limpieza viaria	20.765,94
E	14	Peón de limpieza viaria	20.087,58
E	14	Peón de limpieza viaria	19.486,14
E	14	Peón de limpieza viaria	19.486,14
E	14	Peón de limpieza viaria	19.486,14
E	14	Peón de limpieza viaria	19.486,14
E	14	Conserje	18.867,76
E	14	Especialista limpieza integral	19.334,52
E	14	Limpiador/a	10.711,45
E	14	Limpiador/a	9.267,10
E	14	Limpiador/a	9.224,14
E	14	Limpiador/a	9.138,22
E	14	Limpiador/a	14.789,60
E	14	Limpiador/a	14.793,98
E	14	Limpiador/a	8.415,76
E	14	Limpiador/a	8.461,71
E	14	Limpiador/a	8.461,71
E	14	Limpiador/a	8.825,16
E	14	Limpiador/a	7.692,34
E	14	Limpiador/a	7.692,34
E	14	Limpiador/a	7.650,69
E	14	Limpiador/a	7.650,69
E	14	Limpiador/a	7.650,69
E	14	Limpiador/a	7.650,69
E	14	Limpiador/a	7.650,69
E	14	Limpiador/a	7.650,69
E	14	Limpiador/a	7.650,69
E	14	Limpiador/a	7.567,16

Personal Eventual:

Denominación	Total retribuciones
Coordinador/a actividades socio culturales	27.252,68
Coordinador/a del área de Promoción y Desarrollo económico	27.252,68

Personal con contrato de trabajo indefinido en virtud de sentencia judicial:

Denominación	Total retribuciones
Coordinador/a Centro Guadalinfo	16632,24

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "INTEGRA" DE BAILÉN

Personal Laboral Fijo:

Subgrupo	Nivel	Denominación	Total retribuciones
A1	25	Coordinador/a O.A.L. Integra	33.798,84
C2	18	Oficial 1ª Jardinería	5.262,07
E	14	Peón de limpieza	18.562,00
E	14	Peón de limpieza	18.562,00
E	14	Peón de limpieza	18.466,80
E	14	Peón de jardinería	18.956,80
E	14	Peón de jardinería	18.756,32
E	14	Conserje 2ª actividad	18.665,28

Personal Laboral Temporal:

C2	18	Oficial 1ª pintura	21.625,34
E	14	Conserje	18.462,24
E	14	Conserje	18.667,28
E	14	Peón de limpieza	4.490,00
E	14	Peón de limpieza	4.490,00
C2	18	Oficial 1ª Jardinería	5.262,07
E	14	Peón de pintura	4.490,13

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO SUS RETRIBUCIONES PARA 2019.

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

Funcionarios:

Denominación	Núm. Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
SECRETARIO/A	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría		De Entrada	30	12.131,41	VACANTE
INTERVENTOR/A	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería		De Entrada	30	12.131,41	VACANTE
TESORERO/A	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería			23	8.260,30	VACANTE
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		21	9.151,74	VACANTE
TÉCNICO/A EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	7.900,53	PROPIEDAD

Denominación	Núm. Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	1	A2	Admón. General	De Gestión			23	8.803,79	VACANTE
TÉCNICO/A JURÍDICO CONTABLE	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		21	9.017,34	PROPIEDAD
RESPONSABLE OFICINA ATENCIÓN CIUDADANÍA	1	C1	Admón. General	Administrativa			20	6.524,43	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO/A	9	C1	Admón. General	Administrativa			20	6.078,76	8 PROPIEDAD 1 VACANTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO /A	5	C2	Admón. General	Auxiliar			18	4.998,47	2 PROPIEDAD 3 VACANTES
DELINEANTE	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Media		20	6.166,08	PROPIEDAD
INSPECTOR/A JEFE/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	26	10.491,85	PROPIEDAD
INSPECTOR/A JEFE/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	26	10.491,85	VACANTE (2)
SUBINSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector/a	24	10.426,86	PROPIEDAD
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	6	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	9.438,14	4 PROPIEDAD 2 VACANTE
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	9.438,14	VACANTE (2)
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	7.064,51	PROPIEDAD (1)
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL EDUCACION VIAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	8.662,78	VACANTE (1)
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL MEDIO AMBIENTE /PATRULLA VERDE	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	8.814,09	VACANTE (1)
POLICÍA LOCAL	27	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	9.270,25	23 PROPIEDAD 4 VACANTES (3)

Denominación	Núm. Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
POLICÍA LOCAL	2	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	9.270,25	VACANTE (2)
POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	6.872,15	VACANTE (1)
POLICIA LOCAL MEDIO AMBIENTE/PATRULLA VERDE	1	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8.814,09	VACANTE (1)
POLICIA LOCAL CONTROL Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS	1	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8.435,80	VACANTE (1)
POLICIA LOCAL CENTRO DE EMERGENCIAS	3	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8.814,09	VACANTE (1)
OPERARIO/A DE PROTECCIÓN CIVIL	1	E	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario/a	14	7.664,91	PROPIEDAD
EDUCADOR/A GUARDERÍA	7	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	20	7.025,99	2 PROPIEDAD 5 VACANTES
EDUCADORA DE APOYO CENTRO DE DISCAPACITADOS	1	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	20	5967,34	VACANTE
ARQUITECTO/A	1	A1	Admón Especial	Técnica	Superior		28	11.222,18	PROPIEDAD
PERIODISTA	1	A1	Admon. Especial	Técnica	Superior		20	9.576,74	VACANTE
TÉCNICO INFORMÁTICO	1	C1	Admón Especial	Técnica	Auxiliar		20	7.752,64	VACANTE
BIBLIOTECARIO/A	1	A2	Admón Especial	Técnica	Media	-	21	7.779,83	PROPIEDAD
MAESTRO/A	1	A2	Admón Especial	Técnica	Media	Director/a	23	8.388,19	PROPIEDAD
TÉCNICO/A DE TURISMO	1	A2	Admón Especial	Técnica	Media	-	21	8.114,07	VACANTE
INSPECTOR/A DE OBRAS	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar	18	5.843,37	PROPIEDAD

Denominación	Núm. Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
JEFE/A DE BRIGADA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Jefe/a	18	9.404,89	PROPIEDAD
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	6.289,85	PROPIEDAD
JEFE/A DE EQUIPO DE JARDINERÍA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Encargado	18	6961,02	PROPIEDAD
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	6.289,85	VACANTE
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS	91								

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Funcionarios:

- (1) Declarados para segunda actividad.
- (2) Tasa Adicional de jubilación por aplicación del Disposición adicional sexagésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- (3) 1 de los puestos reservado al sistema de acceso por movilidad.

Personal Laboral Fijo:

Las retribuciones básicas y complementarias del personal al servicio del Ayuntamiento, tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter básico para toda la Función Pública. A los puestos de trabajo que a continuación se detallan se les han asignado, por asimilación entre éstos y los correspondientes al personal funcionario, los nuevos subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los mismos niveles de Complemento de Destino.

DENOMINACIÓN	Núm. de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	2	A1	25	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	9.752,00	CUBIERTOS
ARCHIVERO/A HISTÓRICO-CULTURAL	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.470,81	CUBIERTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.998,47	2 CUBIERTOS
NOTIFICADOR/A	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.088,32	1 CUBIERTO

DENOMINACIÓN	Núm. de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
NOTIFICADOR/A	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.088,32	1 VACANTE (1)
JEFE/A DE SERVICIOS	1	A2	26	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	9.151,74	CUBIERTO
CONDUCTOR/A	3	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.002,03	1 CUBIERTO 2 VACANTE
CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	7313,81	CUBIERTOS
EDUCADOR/A DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.213,47	CUBIERTO
CONSERJE	6	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.193,58	4 CUBIERTOS 2 VACANTES
CONSERJE	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.193,58	2 CUBIERTOS (1)
OFICIAL DE SERVICIOS	6	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.289,85	1 CUBIERTO 5 VACANTES
EDUCADOR/A DE GUARDERÍA	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7.025,99	CUBIERTO
DELINEANTE	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6166,08	CUBIERTO
TELEFONISTA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.827,92	CUBIERTO
TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7.752,64	CUBIERTO
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.289,85	CUBIERTO
PEÓN DE JARDINERÍA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.483,03	4 CUBIERTOS 1 VACANTES
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	8	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6289,85	2 CUBIERTOS 6 VACANTES
PEÓN DE ALBAÑILERÍA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.483,03	2 CUBIERTOS 3 VACANTES
DIRECTOR/A ESCUELA DE MÚSICA (½ Jornada)	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	3.434,96	CUBIERTO
ARQUITECTO/A	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	11.222,18	CUBIERTO

DENOMINACIÓN	Núm. de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2	25	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	9.826,27	CUBIERTO
COCINERO/A	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	7.179,89	VACANTE
AYUDANTE DE COCINA	1	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.956,75	VACANTE
TÉCNICO/A EN MEDIO AMBIENTE	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.928,38	CUBIERTO
ASESORA JURÍDICA DE LA MUJER (1/2 Jornada)	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	4.684,25	CUBIERTO
ANIMADORA SOCIO-CULTURAL DE LA MUJER	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	5.967,34	CUBIERTO
TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.803,83	CUBIERTO
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	4	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.811,95	1 CUBIERTO 3VACANTES
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN Y FESTEJOS	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7981,86	VACANTE
Número total de Puestos de Trabajo	65					

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Personal Laboral Fijo:

(1) Están declarados para segunda actividad.

Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedente de Cespa, S.A.:

Denominación	Núm. de puestos	Subg.	Niv. C. Destino	Titulación	Complemento Específico anual	Tipo de contrato
Jefe de Equipo de Limpieza	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	7.091,02 €	Indefinido
Oficial de Servicios	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	6.289,85 €	Indefinido

Denominación	Núm. de puestos	Subg.	Niv. C. Destino	Titulación	Complemento Específico anual	Tipo de contrato
Auxiliar de Gestión	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	4.998,47 €	Indefinido
Peón Limpieza Viaria	8	E	14	Certificado de Escolaridad	5.811,95 €	Indefinido
Especialista Limpieza Interiores	1	E	14	Certificado de Escolaridad	5.259,36 €	Indefinido
Conserje	1	E	14	Certificado de Escolaridad	5.193,58 €	Indefinido
Limpiador/a	2	E	14	Certificado de Escolaridad	4.070,64 €	Indefinido 80% de jornada
Limpiador/a	1	E	14	Certificado de Escolaridad	2.907,45 €	Indefinido 57,14% de jornada
Limpiador/a	3	E	14	Certificado de Escolaridad	2.544,15 €	Indefinido 50,00 % de jornada
Limpiador/a	3	E	14	Certificado de Escolaridad	2.332,14 €	Fijo discontinuo 50% de jornada - 11 meses (de sepbre. a julio)
Limpiador/a	1	E	14	Certificado de Escolaridad	2.422,88 €	Fijo discontinuo 57,14% de jornada - 10 meses de sepbre. a junio.
Limpiador/a	12	E	14	Certificado de Escolaridad	2.120,14 €	Fijo discontinuo 50% de jornada - 10 meses de sepbre. a junio.
Número total de puestos	35					

Nota aclaratoria correspondientes al apartado de Personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de Cespa, S.A.

Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios que estos trabajadores vienen prestando, tendrá que incluirse a los mismos en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ellos.

Personal con contrato de trabajo indefinido en virtud de sentencia judicial:

Núm. de puestos	Denominación	Retribuciones anuales
1	Agente Dinamizador del Centro Guadalinfo	16.632,24 €

Personal Eventual:

Núm. de puestos	Denominación	Características	Retribuciones anuales
1	Coordinador/a de Actividades Socio-Culturales y Deportivas	Funciones de coordinación de actividades de las distintas Concejalías	27.252,68 €

Núm. de puestos	Denominación	Características	Retribuciones anuales
1	Coordinador/a del Área de Promoción y Desarrollo Económico	Funciones de coordinación de los trabajos a realizar en el Área de Promoción y Desarrollo Económico.	27.252,68 €
Total núm. de puestos: 2			

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "INTEGRA" DE BAILÉN

Personal laboral fijo:

Denominación	Núm. de Puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	Titulación exigida	Complemento Específico anual	Observaciones
Coordinador/a Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén	1	A1	25	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente	8.309,86	Cubierto
Oficial de Jardinería	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	6.289,85	Vacante (1)
Limpiador/a	6	E	14	Certificado de Escolaridad	5.088,32	3 Cubiertos 3 vacante
Peón de Jardinería	2	E	14	Certificado de Escolaridad	5.483,03	Cubiertos
Peón de Pintura	1	E	14	Certificado de Escolaridad	5.483,03	Vacante
Oficial de Pintura	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	6.289,85	Vacante
Conserje	3	E	14	Certificado de Escolaridad	5.193,58	1 Cubierto 2 Vacantes
Total núm. de puestos	15					

(1) Cobertura por promoción interna.

Tercero.-Publicar el contenido íntegro de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y remitir copia a la Subdelegación del Gobierno del Estado y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Cuarto.-Facultar a la Alcaldía para la resolución de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como resolver las incidencias que pudieran plantearse en relación con los mismos.

Quinto.-Anular los expedientes de modificación de créditos 3/2019, por generación de créditos por ingresos, 4/2019 y 8/2019 por transferencia de crédito al quedar incluidos en sus créditos iniciales la aplicaciones presupuestarias detalladas en los mismos.

Sexto.-Dar al expediente la tramitación legal.

Bailén, a 15 de mayo de 2019.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.